

ASUNTO: Convocatoria cerrada de la 2ª Jornada de 2ª División Masculina de Goalball, en Madrid

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que los días **3 y 4 de junio de 2023**, tendrá lugar en **Madrid**, la **2ª Jornada de 2ª División Masculina de Goalball**, a la que están convocados los siguientes centros y equipos:

FEDERACIÓN	CENTRO	EQUIPO	CATEGORÍA
FADEC	D.Z. MÁLAGA	MÁLAGA	MASCULINA
FCECS	D.T. CATALUNYA	BARCELONA	MASCULINA
FEDC	D.T. ARAGÓN	ZARAGOZA	MASCULINA
FEDC	D.T. CASTILLA LA MANCHA	CIUDAD REAL	MASCULINA
FEDC	D.T. GALICIA	VIGOALBALL	MASCULINA
FESA	D.Z. ALICANTE	ALICANTE	MASCULINA
FESA	D.T. VALENCIA	VALENCIA	MASCULINA
FNDA	D.T. NAVARRA	NAVARRA	MASCULINA
FVDA	D.T. PAÍS VASCO	HAMAICA BILBAO	MASCULINA
FVDA	D.T. PAÍS VASCO	HAMAICA VITORIA	MASCULINA

El alojamiento se realizará en la **Residencia del Centro de Recursos Educativos (C.R.E.) de la ONCE en Madrid**, sito en Avenida del Doctor García Tapia 210, 28030 de Madrid. El servicio contratado incluye para todos los equipos, desde el **almuerzo del día 3 de junio** hasta el **almuerzo del día 4 de junio de 2023**.

El lugar de competición es el **Pabellón Polideportivo del CRE de Madrid**, entrada por C/ Mario Cabré esquina con C/ Oberón.

El plazo para remitir la propuesta de viaje finaliza el día **19 de Mayo de 2023, a las 13:00 horas**.

En caso de que las condiciones sanitarias desaconsejen la celebración de la actividad, se comunicará con la mayor antelación posible.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del **3 de junio** (dependiendo de la necesidad de desplazamiento), al **4 de junio de 2023**.



Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 26 de abril de 2023



Gemma León Díaz